

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:	
Orden de Trabajo:	DPM-0065-2021
Nombre del Examen:	Examen Especial a las etapas preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS recepción y liquidación de los contratos suscritos para: 1) Reparación emergente para las juntas del puente Los Caras, ubicado en el estuario del río Chone; 2) Reparación emergente por las afectaciones del movimiento telúrico en el puente Los Caras de Bahía - San Vicente; 3) Cambio de cuatro aisladores sísmicos en La Pila 12 y cambio de la junta de gran desplazamiento en La Pila 44 (sector San Vicente del puente Los Caras, provincia de Manabí); y, 4) Mantenimiento y reposición del sistema eléctrico y electrónico del puente Los Caras, a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2020."
Período Analizado:	1 de enero de 2020 y el 31 de agosto de 2020
Área o Proceso Auditado:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Oficio de Aprobación:	
Fecha de Aprobación:	
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:	Correo electrónico zimbra
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:	

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
				Cumplida	Incumplida	En proceso	
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4.- Dispondrá y vigilará que el Departamento de Estudios Viales, inclusive de contrataciones por emergencia o por régimen especial, realice suficientes estudios de mercado y utilice e incorpore a su base de datos de ítems y rubros, los que se consideren especiales en su diseño y montaje, a fin de que se verifiquen costos y especificaciones técnicas por parte de la entidad; ya que es la contratante a través de sus servidores inherentes quien deberá responder ante los organismos de control por el uso adecuado y eficiente de los recursos del Estado Ecuatoriano que se inviertan en obras de tipo especial que requieran instalaciones de equipos y de materiales sofisticados de algún proyecto especial por su naturaleza técnica y de instalación y montaje o mantenimiento.				* MTOP-MTOP-2022-0076-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4.- Para contratos de obra, especialmente cuando se presenten casos de requerimientos con características especiales o no comunes, vigilará la coordinación entre los técnicos de la entidad designados para la evaluación en sitio de los futuros trabajos; y, que se presenten informes con suficientes especificaciones técnicas y de necesidades que contengan el debido sustento de la verdadera prioridad y oportunidad de ejecución de la obra, lo cual estará acorde a los estudios y diseños definitivos adecuados para el caso, a fin de no incurrir en inversiones dobles para un mismo efecto en un mismo sitio, que ocasione un perjuicio económico a la entidad.				* MTOP-MTOP-2022-0076-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario y Director Distrital de la Zonal 4.- Dispondrá a los administradores de los contratos que se suscriban, que como parte del control previo de las planillas, se incorpore los anexos de cada uno de los rubros que consten en el resumen de las mismas; las cuales, junto con la información relevante del proceso deben ser subidas al Portal de Compras Públicas.				* MTOP-MTOP-2022-0076-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Subsecretario Zonal 4.- Dispondrá a la Tesorera de la entidad, establecer un adecuado control previo al pago; y, archivo y custodia de las garantías que se exijan en las contrataciones de obra pública; y orientará para que exista una coordinación interdepartamental interna con la matriz del MTOP en caso de haberse generado contratos fuera de la Zonal 4, supervisado por la Subsecretaría Zonal 4; además, ordenará realizar las gestiones necesarias para recabar la información de las garantías de los contratos C3 y C4, según lo descrito en el comentario.				* MTOP-MTOP-2022-0076-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):			Coordinación General Administrativa Financiera				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):			Fernanda Córdoca Tacuri				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gcordoca@mtop.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20001				